

ANEXO

Parte I

1. Las fuentes del Derecho.—Las delegaciones legislativas.—El Reglamento.
2. El vigente Derecho constitucional español.
3. La Administración Central del Estado.—El Jefe del Estado.—El Consejo de Ministros.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.—División ministerial.
4. El Ministerio de Educación y Ciencia.—Antecedentes y evolución.—Organización central.
5. Organización provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
6. El Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
7. La Administración Local en España.
8. La Administración Institucional.
9. Régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas.
10. Funcionarios de los Organismos autónomos.—Régimen jurídico.
11. La Administración Consultiva.
12. El poder legislativo en España.
13. El poder judicial en España.
14. Ciencias de la Educación.
15. La educación como proceso de perfeccionamiento humano.
16. La educación como transmisión, individualización y transformación de la cultura.
17. Sociedad y educación.
18. Principales sistemas educativos en el mundo.
19. La acción administrativa en relación con la enseñanza, la cultura y la investigación.
20. La enseñanza en España hasta 1970.
21. La enseñanza y los Planes de Desarrollo Económico Sociales en España.
22. La enseñanza en el momento presente.—Ley General de Educación y disposiciones complementarias.

Parte II

23. Los medios de comunicación.—Evolución y desarrollo de los modernos medios técnicos.
24. Los medios de expresión oral: Formas históricas y actuales; el rumor y la comunicación informal.
25. La industria de artes gráficas.—Aspectos técnicos y económicos.
26. La industria editorial.—El papel. La imprenta.
27. La imprenta.—Tipos de imprenta.—Tipografía.—La elección de tipos.—La linotipia, la teletipografía y la caja.—Elementos auxiliares de composición.—Medidas tipográficas y cálculo de originales.
28. Técnicas de impresión.—La composición.—El fotograbado.—El huecograbado.—El «offset».—La rotativa.—La tinta.
29. La prensa moderna.—Evolución técnica, social y económica.—La prensa en el mundo.—La prensa en España.
30. Técnicas periodísticas.—La presentación de la información.—La titulación y la paginación.
31. La publicidad: Significación y trascendencia.—Factores psicológicos de la publicidad.
32. Los contratos publicitarios. Principios generales.—Clases.
33. El libro como vehículo de cultura.—La literatura, la música y las artes plásticas como medio de educación popular.
34. Las publicaciones infantiles y juveniles.—Régimen jurídico.
35. Las Empresas editoriales.—El registro de Empresas editoriales.—Régimen jurídico.
36. Historia de la regulación jurídica de la prensa en España.—La Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966.
37. Responsabilidad y sanciones en la Ley de Prensa.
38. El contrato de edición.—La propiedad intelectual. Registro y depósito legal.
39. La programación comercial: Definición.—Utilidad de la programación. Ventajas y peligros de la programación.—Características de los programas.—Procedimientos para desarrollar un programa. Participación de la promoción en los programas.
40. La promoción de ventas: Definición.—Lugar de la promoción en la acción comercial de la Empresa.—Su necesidad y razón de ser. Papel y objetivos de la promoción.—Determinación del método de promoción.—Costos y rentabilidad.—Variantes a considerar en la promoción: Clientela, mercado, producto, competencias, precios y medios de acción.
41. Tipos de promoción: Su eficacia.—Importancia de la publicidad en los planes de promoción.—Medios publicitarios: Prensa, revistas, televisión, radio y cine.—Características positivas y negativas. Criterios de utilización.—Posibilidad y medición de sus efectos.—Tarifas. Preparación de una campaña de publicidad.—Problemas en la elección de medios.
42. La radio.—La radio como medio de comunicación social y cultural.
43. La industria cinematográfica.—Cine educativo.
44. La televisión.—La televisión educativa en España.—Experiencias en los demás países.
45. La educación y los medios audiovisuales en general.
46. El circuito cerrado de televisión y la enseñanza.—Capacitación docente.

47. Enseñanza programada.
48. Grabaciones magnetofónicas y magnetovisuales.
49. Estudios de grabación.—Imagen.
50. Video-cassettes.—Planteamiento técnico y socio-cultural.
51. Aptitud técnica para el empleo de los medios audiovisuales.—Preparación del Maestro para la utilización de los medios audiovisuales.—Maestros especializados en medios audiovisuales.
52. Documentos audiovisuales:
 - a) Lecciones sonorizadas.
 - b) Lecturas ambientadas.
 - c) Proyecciones fijas sonorizadas.
53. El material de paso.—Preparación del material de paso en los medios audiovisuales.
54. Elementos de producción cinematográfica.—Los soportes.—Formatos.
55. Organización y proceso del laboratorio cinematográfico.
56. La impresión sonora: Óptica, magnética y mecánica.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 15 de noviembre próximo, en el Salón de Grados de la Facultad de Veterinaria (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos, de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Presidente, Miguel Cordeiro del Campillo.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, anunciado por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para el día 15 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, en el Instituto de Filosofía «Luis Vives», Serrano, 125.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, Abelardo Moralejo Laso.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid por la que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los señores miembros de dicho Tribunal, a fin de constituir éste, para el día 15 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo se convoca a los señores aspirantes a dicha plaza para que hagan su presentación y cumplan lo establecido en las disposiciones que les afectan, el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas y en el mismo local.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Leonardo Prieto Castro y Ferrándiz.